

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

MAT.: Autoriza Participación en Capacitación

VISTOS

MONTE PATRIA, 21 DE JULIO 2015.-

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Fotocopia e-mail de fecha 15-07-2015
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N° **8096** /

1º.- **AUTORIZASE**, la participación de **CECILIA PASTEN CAMPUSANO**, cedula de identidad [REDACTED], **Apoyo administrativo programa Social**, a la jornada macrozonal del PARN realizarse en la ciudad de Santiago desde el día 22 al 24 de Julio del 2015.

2º.- **ANTICIPESE**, al funcionario, la cantidad de \$ **106.113.-** (ciento seis mil ciento trece pesos), correspondiente a **02 Viático al 100 %** 01 viáticos al 40% y pasajes desde Monte patria a La Serena ida y vuelta.

- 2 viático, al 100%	\$	\$ 82.094.-
- 1 viáticos al 40%	\$	\$16.419.-
- Pasajes	\$	\$7.600
- TOTAL	\$	\$106.113 .-

3º.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguientes Cuentas del Presupuesto

Municipal Vigente:

- 215.21.04.004.011.005, "Social Apoyo Asistente" Área de gestión 4.11. "social" por la suma de \$ 106.113.-- (ciento seis mil ciento trece pesos).

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

CUB/scab



ALCALDE